

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Considerar que en caso existan incongruencias, diferencias o requisitos adicionales en los Términos de Referencia, solo se debe presentar lo que está estimado en el numeral 3.5 Requisitos de Calificación (páginas 44 a la 46 de las bases). Esto según se señala claramente en las bases estándar

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.4 **Literal:** a **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que la calificación de las ofertas, será en virtud a lo estipulado en el numeral de requisitos de calificación que se encuentran en el punto 3.2 del ítem I.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerar que en caso existan incongruencias, diferencias o requisitos adicionales en los Términos de Referencia, solo se debe presentar lo que está estimado en el numeral 3.5 Requisitos de Calificación (páginas 69 a la 71 de las bases). Esto según se señala claramente en las bases estándar

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.3

Literal: a

Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, ACLARA, que la calificacion de las ofertas a presentar, será en virtud a lo estipulado en el numeral de requisitos de calificacion que se encuentran en el punto 3.3 del item II.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerar que en caso existan incongruencias, diferencias o requisitos adicionales en los Términos de Referencia, solo se debe presentar lo que está estimado en el numeral 3.5 Requisitos de Calificación (páginas 94 a la 96 de las bases). Esto según se señala claramente en las bases estándar

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.4 **Literal:** a **Página:** 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que la calificación de las ofertas a presentar, será en virtud a lo estipulado en el numeral de requisitos de calificación que se encuentran en el punto 3.4 del ítem III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Considerar que en caso existan incongruencias, diferencias o requisitos adicionales en los Términos de Referencia, solo se debe presentar lo que está estimado en el numeral 3.5 Requisitos de Calificación (páginas 118 a la 120 de las bases). Esto según se señala claramente en las bases estándar

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.5 **Literal:** a **Página:** 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que la calificación de las ofertas a presentar, será en virtud a lo estipulado en el numeral de requisitos de calificación que se encuentran en el punto 3.5 del ítem IV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Experiencia del Formador. Se solicita que haya Formulado al menos 03 proyectos de inversión, los cuales hayan sido declarados viables en el Banco de Inversiones. En ese sentido, se pide confirmar que la acreditación la dará la empresa que tuvo a su cargo la formulación de esos 03 proyectos y se verificara en el Banco de Proyectos verificado que dicha empresa fue la responsable de formular dichos proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.4

Literal: b.1

Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, CONFIRMA, que la acreditación la puede dar la empresa a cargo de la Formulación del Proyecto, adjuntando documentos establecidos en los requisitos de calificación para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Experiencia del Formador. Se solicita que haya Formulado al menos 03 proyectos de inversión, los cuales hayan sido declarados viables en el Banco de Inversiones. En ese sentido, se pide confirmar que la acreditación la dará la empresa que tuvo a su cargo la formulación de esos 03 proyectos y se verificara en el Banco de Proyectos verificado que dicha empresa fue la responsable de formular dichos proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.3

Literal: b.1

Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, CONFIRMA, que la acreditación la puede dar la empresa a cargo de la Formulación del Proyecto, adjuntando documentos establecidos en los requisitos de calificación para su acreditación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Experiencia del Formador. Se solicita que haya Formulado al menos 03 proyectos de inversión, los cuales hayan sido declarados viables en el Banco de Inversiones. En ese sentido, se pide confirmar que la acreditación la dará la empresa que tuvo a su cargo la formulación de esos 03 proyectos y se verificara en el Banco de Proyectos verificado que dicha empresa fue la responsable de formular dichos proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.5

Literal: b.1

Página: 118

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA que se calificará de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita que todos los profesionales estén colegiados y habilitados. En base a ello, se pide modificar el requerimiento de 'habilitado' toda vez que existen ya varios pronunciamientos que dicha solicitud es restrictiva y que la habilitación se debe solicitar a inicio efectivo de los trabajos de dicho profesional.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.5 **Literal:** b.2.1 **Página:** 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que en referencia a la OPINIÓN N° 220-2017/DTN, emitida por la Dirección Técnica Normativa del OSCE, donde establece lo siguiente, que: si bien los profesionales deben encontrarse colegiados y habilitados para el ejercicio de su profesión, la relevancia de dicho requerimiento no coincide necesariamente con la presentación de las ofertas, así como tampoco con la suscripción del contrato, sino con el inicio de su participación efectiva del contrato.

Por lo cual, la habilitación no se tomará en cuenta al momento de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; sino al momento del inicio de la participación efectiva del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita que todos los profesionales estén colegiados y habilitados. En base a ello, se pide modificar el requerimiento de 'habilitado' toda vez que existen ya varios pronunciamientos que dicha solicitud es restrictiva y que la habilitación se debe solicitar a inicio efectivo de los trabajos de dicho profesional.

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.4

Literal: b.2.1

Página: 94

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que en referencia a la OPINIÓN N° 220-2017/DTN, emitida por la Dirección Técnica Normativa del OSCE, donde establece lo siguiente, que: si bien los profesionales deben encontrarse colegiados y habilitados para el ejercicio de su profesión, la relevancia de dicho requerimiento no coincide necesariamente con la presentación de las ofertas, así como tampoco con la suscripción del contrato, sino con el inicio de su participación efectiva del contrato.

Por lo cual, la habilitación no se tomará en cuenta al momento de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; sino al momento del inicio de la participación efectiva del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita que todos los profesionales estén colegiados y habilitados. En base a ello, se pide modificar el requerimiento de 'habilitado' toda vez que existen ya varios pronunciamientos que dicha solicitud es restrictiva y que la habilitación se debe solicitar a inicio efectivo de los trabajos de dicho profesional.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.3

Literal: b.2.1

Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, ACLARA, que en referencia a la OPINIÓN N° 220-2017/DTN, emitida por la Dirección Técnica Normativa del OSCE, donde establece lo siguiente, que: si bien los profesionales deben encontrarse colegiados y habilitados para el ejercicio de su profesión, la relevancia de dicho requerimiento no coincide necesariamente con la presentación de las ofertas, así como tampoco con la suscripción del contrato, sino con el inicio de su participación efectiva del contrato.

Por lo cual, la habilitación no se tomará en cuenta al momento de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; sino al momento del inicio de la participación efectiva del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita que todos los profesionales estén colegiados y habilitados. En base a ello, se pide modificar el requerimiento de 'habilitado' toda vez que existen ya varios pronunciamientos que dicha solicitud es restrictiva y que la habilitación se debe solicitar a inicio efectivo de los trabajos de dicho profesional.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2 Literal: b.2.1 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, ACLARA, que en referencia a la OPINIÓN N° 220-2017/DTN, emitida por la Dirección Técnica Normativa del OSCE, donde establece lo siguiente, que: si bien los profesionales deben encontrarse colegiados y habilitados para el ejercicio de su profesión, la relevancia de dicho requerimiento no coincide necesariamente con la presentación de las ofertas, así como tampoco con la suscripción del contrato, sino con el inicio de su participación efectiva del contrato.

Por lo cual, la habilitación no se tomará en cuenta al momento de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; sino al momento del inicio de la participación efectiva del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Roles y Funciones del Equipo Mínimo de Profesionales.

En base los principios de económica, Libre Concurrencia y Competencia, Razonabilidad y Eficiencia se solicita tenga a bien confirmar que un profesional puede ocupar el puesto o asumir la responsabilidad de dos (02) personales clave, siempre y cuando este profesional cumpla con los requisitos mínimos solicitados para cada cargo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 17

Literal: b

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, que por la magnitud del proyecto a formular se necesita el profesional para cada actividad especifica, y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Además se indica que cada profesional cumple con una función especifica en la elaboración de estudio de preinversión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602396666	Fecha de envío :	09/10/2023
Nombre o Razón social :	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:33

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Roles y Funciones del Equipo Mínimo de Profesionales.

En base los principios de económica, Libre Concurrencia y Competencia, Razonabilidad y Eficiencia se solicita tenga a bien confirmar que un profesional puede ocupar el puesto o asumir la responsabilidad de dos (02) personales clave, siempre y cuando este profesional cumpla con los requisitos mínimos solicitados para cada cargo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 17

Literal: b

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, que por la magnitud del proyecto a formular se necesita el profesional para cada actividad especifica, y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Ademas se indica que cada profesional cumple con una funcion especifica en la elaboracion de estudio de preinversión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Roles y Funciones del Equipo Mínimo de Profesionales.

En base los principios de económica, Libre Concurrencia y Competencia, Razonabilidad y Eficiencia se solicita tenga a bien confirmar que un profesional puede ocupar el puesto o asumir la responsabilidad de dos (02) personales clave, siempre y cuando este profesional cumpla con los requisitos mínimos solicitados para cada cargo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 17

Literal: b

Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, que por la magnitud del proyecto a formular se necesita el profesional para cada actividad especifica, y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Ademas se indica que cada profesional cumple con una funcion especifica en la elaboracion de estudio de preinversión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Roles y Funciones del Equipo Mínimo de Profesionales.

En base los principios de económica, Libre Concurrencia y Competencia, Razonabilidad y Eficiencia se solicita tenga a bien confirmar que un profesional puede ocupar el puesto o asumir la responsabilidad de dos (02) personales clave, siempre y cuando este profesional cumpla con los requisitos mínimos solicitados para cada cargo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 17

Literal: b

Página: 109

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, que por la magnitud del proyecto a formular se necesita el profesional para cada actividad especifica, y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion. Ademas se indica que cada profesional cumple con una funcion especifica en la elaboracion de estudio de preinversión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor en la especialidad. Se solicita experiencia en Elaboración de Estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos en proyectos o IOARR en el marco del Inverte.pe en el sector Educación y/o tecnologías de la información y comunicaciones en el sector educación. A fin de dar cumplimiento a los principios de Libre Concurrencia y Competencia, Imparcialidad, Razonabilidad, Transparencia y Trato Justo e Igualitario se solicita tenga a validar también la experiencia en: Desarrollo de Estudios de Factibilidad en infraestructura de Tecnologías de la Información para Instituciones Educativas en el sector privado. Esto también basado en que es ampliamente conocido que las instituciones educativas que más invierten en Tecnologías de la Información son las del sector privado. Cambiar también en los Factores de Evaluación - A. Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.5

Literal: c

Página: 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, debido a que en el sector privado no se formula proyectos bajo el sistema de invierte.pe y la complejidad de este; y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor en la especialidad. Se solicita experiencia en Elaboración de Estudios de pre inversión y/o fichas técnicas y/o expedientes técnicos en proyectos o IOARR en el marco del Inverte.pe en el sector Educación y/o tecnologías de la información y comunicaciones en el sector educación. A fin de dar cumplimiento a los principios de Libre Concurrencia y Competencia, Imparcialidad, Razonabilidad, Transparencia y Trato Justo e Igualitario se solicita tenga a validar también la experiencia en: Desarrollo de Estudios de Factibilidad en infraestructura de Tecnologías de la Información para Instituciones Educativas en el sector privado. Esto también basado en que es ampliamente conocido que las instituciones educativas que más invierten en Tecnologías de la Información son las del sector privado. Cambiar también en los Factores de Evaluación - A. Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3.4

Literal: c

Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, debido a que en el sector privado no se formula proyectos bajo el sistema de invierte.pe y la complejidad de este; y por consiguiente, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 1 - Arquitecto. Se solicita acredite un curso de mínimo 80 horas en temas relacionados a: Diseño arquitectónico y/o construcción y/o en edificaciones. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que una Maestría o egresado de maestría en Arquitectura acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que esta maestría excede en demasía las 80 horas de capacitación solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 2 - Arquitecto. Se solicita acredite un curso de mínimo 80 horas en temas relacionados a: Diseño arquitectónico y/o construcción y/o en edificaciones. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que una Maestría o egresado de maestría en Arquitectura acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que esta maestría excede en demasía las 80 horas de capacitación solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 3 - Especialista temático. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un curso de especialización denominado: Master en Gerencia de Proyectos acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que este curso excede en demasía las 100 horas de capacitación solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 4 - Especialista temático. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un curso de especialización denominado: Master en Gerencia de Proyectos acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que este curso excede en demasía las 100 horas de capacitación solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 4 - Jefe de Estudio. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Gestión Pública. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un Post Grado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Publica acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que este curso excede en demasía las 100 horas de capacitación solicitadas, el objeto del servicio es formular un estudio de Preinversión y forma parte del proceso de gestión pública de los proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 3 - Jefe de Estudio. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Gestión Pública. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un Post Grado en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Publica acredita el cumplimiento de este requisito, toda vez que este curso excede en demasía las 100 horas de capacitación solicitadas, el objeto del servicio es formular un estudio de Preinversión y forma parte del proceso de gestión pública de los proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que en virtud a la opinión N° 207-2019/DTN, se aprecia que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, ha concluido que, ¿La verificación de la capacitación del personal clave propuesto, (¿), se realiza en función a la cantidad de horas lectivas previstas en las Bases y sólo puede acreditarse a través de la presentación de los siguientes documentos: (i) constancias; (ii) certificados; o, (iii) cualquier otra documentación, según corresponda; los cuales deben permitir conocer la cantidad de horas de capacitación adquiridas por una persona en una materia o área de capacitación determinado, si uno solo de dichos documentos acredita lo solicitado resultaría suficiente". Asimismo, de acuerdo a el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 3 - Jefe de Estudio. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Gestión Pública. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un curso denominado: "Gestión Pública - Contrataciones con el Estado" acredita el cumplimiento de este requisito. Esto debido a que existen pronunciamientos diversos en los cuales se indica que el curso no debe tener el mismo nombre o termino de lo solicitado en las bases, sino puede ser similar o semejante.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que por cuanto a la denominacion que solicita por el participante es de Gestion Publica - Contratacion del Estado solo se enmarca al estudio de la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado, por cuanto al hablar de gestion publica se relaciona a la diferentes competencias que abarca el estado, ademas en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602396666

Fecha de envío : 09/10/2023

Nombre o Razón social : MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.

Hora de envío : 20:08:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación. Calificaciones y/o Experiencia del Personal Clave / Calificaciones del personal clave / Capacitación. Del Item 4 - Jefe de Estudio. Se solicita acredite un curso de mínimo 100 horas lectivas en Gestión Pública. En base a ese requerimiento sírvase confirmar que un curso denominado: "Gestión Pública - Contrataciones con el Estado" acredita el cumplimiento de este requisito. Esto debido a que existen pronunciamientos diversos en los cuales se indica que el curso no debe tener el mismo nombre o termino de lo solicitado en las bases, sino puede ser similar o semejante.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 4

Literal: c.1.2

Página: 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACLARA, que por cuanto a la denominacion que solicita por el participante es de Gestion Publica - Contratacion del Estado solo se enmarca al estudio de la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado, por cuanto al hablar de gestion publica se relaciona a la diferentes competencias que abarca el estado, ademas en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10072513059

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN

Hora de envío : 16:59:41

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se pide 80 horas lectivas de capacitación al arquitecto ,en diseño arquitectónico y/o construcción en edificaciones .Ambos son inherentes a la formación como arquitectos .En todo caso puede ser en proyectos Invierte Pe o similares ,mas coherente con el objeto de la contratación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: c Literal: C.1.2 **Página:** 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, ACOGE PARCIALMENTE, que al momento de la integracion de las bases quedará establecido de la siguiente manera: acreditar como mínimo de 80 horas lectivas en temas relacionados a: Diseño arquitectónico y/o Construcción y/o en Edificaciones y/o formulacion y Evaluacion de proyectos - Invierte.pe en los Item 1 y 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Al momento de la integracion de la integracion de las bases, el requisito de evaluacion Capacitacion para el Arquitecto en el item 1 y 2 quedará de la siguiente manera:

ITEM 1

2. ARQUITECTO: Acreditar como mínimo de 80 horas lectivas en temas relacionados a: Diseño arquitectónico y/o Construcción y/o en Edificaciones y/o formulacion y Evaluacion de proyectos en Invierte.pe.

ITEM 2

2. ARQUITECTO: Acreditar como mínimo de 80 horas lectivas en temas relacionados a: Diseño arquitectónico y/o Construcción y/o en Edificaciones y/o formulacion y Evaluacion de proyectos en Invierte.pe.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10072513059

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN

Hora de envío : 16:59:41

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se pide 80 horas lectivas en S10 y/o MS project

En nuestro medio Peru ,no hay cursos de ese tipo que duren 80 horas .Sirvase adecuar a lo que existe en el medio peruano o que sean acumulables con otras capacitaciones afines

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** C 1.2. 3 **Página:** 126

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, ACLARA, que las capacitacion para los cursos de Costos y/o Presupuestos y/o S10 y/o análisis costos y/o presupuestos y/o MS Project pueden ser acumulativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10072513059

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN

Hora de envío : 16:59:41

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Al especialista temático del ítem III y IV ingeniero electrónico se le pide 100 horas de capacitación en Dirección de proyectos, lo cual no es coherente con el objeto de la contratación y las funciones del especialista temático de este ítem. Aclarar si es un error y corregir por favor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** c 1 2 3 **Página:** 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO ACOGE, puesto que el especialista temático ""Será el responsable de la propuesta técnica relacionada a los sistemas informáticos, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones. Además, estará a cargo de la descripción técnica de los equipos, mobiliario, suministros y accesorios del equipamiento de la universidad"" (Subrayado propio).

Por tanto, para proponer una propuesta técnica el especialista temático deberá IDENTIFICAR las necesidades de la entidad, BUSQUEDAR alternativas de solución acorde a la realidad propia de la Universidad, DISEÑAR una Alternativa de Solución Técnica, PLANIFICAR la estructuración de Cronogramas y Estudio de Costos y Presupuestos, es decir en buena cuenta el Especialista Temático deberá contar con habilidades (Identifica, Búsqueda, Diseña y Planifica) compatibles e inherentes a un Director de Proyectos, que para la presente convocatoria esta referida a un Proyecto Tecnológico que dentro de su análisis deberá considerar diversos componentes como Sistemas, Infraestructura e Implementación de Equipos y mobiliarios y como estos van a ser operados por el personal de la entidad. Asimismo en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10072513059

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Al jefe de proyecto ,ingeniero electronico ,se le pide 100 horas de capacitación en GESTION PUBLICA ,este requerimiento NO ES COMPATIBLE con el objeto de la contratación ,seria mas coherente gerencia o dirección de proyectos ,o gobierno digital ,o tecnologías de la información-Esto para los items 3 y 4

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** 1.2.3 **Página:** 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, puesto que el Jefe de estudio: Será el responsable de conducir todas las actividades para la elaboración del estudio, así como la gestión de los documentos relacionados a la emisión de opinión y aprobación de la propuesta técnica ante las instituciones competentes". (subrayado propio).

Que la gestión de documentos deberá realizarse en consideración a las disposiciones y flujogramas del sector Público. Que es responsabilidad del Jefe de proyecto la emisión y aprobación y todo lo que con ello conlleva. Por tanto, teniendo en consideración que la contratación se encuentra regulada por Normativa Pública en la gestión de documentos resulta pertinente y necesario que el Jefe de Proyectos tenga conocimiento en Gestión Pública. Asimismo en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 10072513059

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : RODRIGUEZ CABELLOS LINCOLN

Hora de envío : 18:42:25

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que se trata de desarrollar un proyecto de inversión de mediana y baja complejidad ,formato 6B y que segun la normatividad ,esta se trabaja con ingenieria conceptual ,conforme esta definido en la propia norma .Consulta ,precisar los alcances de los anexos de la seccion 17 referidos a PLANOS DE ESTRUCTURAS ,PLANOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS ,SANITARIAS Y COMUNICACIONES .DETALLAR Y CONFIRMAR CUAL ES EL NIVEL DE DESARROLLO PREVISTO,para los items !1 2 3 y 4

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 17

Literal: 1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, CONFIRMA, que el desarrollo de los proyectos de inversion de mediana y baja complejidad, se trabajan a nivel ingenieria conceptual, sin embargo en los planos de Instalaciones electricas, sanitarias y comunicaciones se debe indicar las acometidas de luz y agua, asi como las proyecciones de sus redes; en el plano de estructuras sera de manera proyectada indicando el tipo de cimentacion que presentara la infraestructura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601770114

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:23:06

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Respecto a documentos de presentación facultativa (item c), dice: Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 13)

Al respecto, sirvanse confirmar cual es el monto para acreditar de postor para cada ITEM 1, 2, 3 y 4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.2 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, SE ACLARA que la solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa deberá estar sustentada con el constancia del registro de micro y pequeña empresa - REMYPE, la cual es emitida por el ministerio de trabajo, la cual será verificada por el comité de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601770114

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:23:06

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Respecto al OBJETO DE LA CONVOCATORIA, el procedimiento de seleccion se refiere a la contratacion del servicio de consultoria para la elaboracion de estudios de pre inversion a nivel de perfil,..... para cuatro (4) ITEMS o servicios.

Al respecto, sirvase confirmar si el postor puede ofertar algunos de los cuatro ITEMS o servicios especificos o deben ofertarse todos los cuatro ITEMS?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, CONFIRMA, que el postor puede ofertar a cualquiera de los Item de acuerdo a su capacidad tecnica, debiendo ser coherente por ser de responsabilidad del postor la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601770114

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 23:23:06

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

De ser factible la presentación de ofertas de solo alguno de los cuatro (4) ITEMS, se debe presentar un documento ANEXO N° 7 para ofertar cada ITEM, o se puede presentar en un solo ANEXO N° 7 ??

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, ACLARA, que todo ANEXO que formará parte de su oferta debiera ser presentado de acuerdo al Item a postular, debiendo ser coherente por ser de responsabilidad del postor la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

A fin de promover la pluralidad de postores se solicita que acepten como JEFE DE ESTUDIOS a profesionales SOCIOLOGO O ARQUITECTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2.1 **Página: 94**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, que por la magnitud del proyecto a formular se necesita los profesionales propuestos en las bases por su conocimiento tecnico, asimismo en amparo el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ITEM 3

Tratandose de una Adjudicación simplificada se solicita que se considere la experiencia del postor que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, el monto solicitado no supere el 25% del valor estimado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 123

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, NO ACOGE, precisando que la presente contratación tiene como objetivo la consultoria en general por contar servicios profesionales altamente calificado, por cuanto la apreciación que hace mención el participante no correspondería por lo que según el artículo 49 numeral 49.6 solo es aplicable para la contratación de bienes y servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM 4

Tratandose de una Adjudicación simplificada se solicita que se considere la experiencia del postor que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, el monto solicitado no supere el 25% del valor estimado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 124

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, NO ACOGE, precisando que la presente contratación tiene como objetivo la consultoria en general por contar servicios profesionales altamente calificado, por cuanto la apreciación que hace mención el participante no correspondería por lo que según el artículo 49 numeral 49.6 solo es aplicable para la contratación de bienes y servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

A fin de promover la pluralidad de postores se solicita que acepten como JEFE DE ESTUDIOS a profesionales SOCIOLOGO O ARQUITECTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 119**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, NO ACOGE, precisando que por la magnitud del proyecto a formular se necesita los profesionales propuestos en las bases por su conocimiento tecnico,asi mismo en amparo el Art. 29.8 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores o deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA TEMATICO

Se solicita que se acepte Ingeniero de sistemas o Ingeniero Informático por pertenecer al mismo rubro de telecomunicaciones y así promover la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C

Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO ACOGE, que por la tipología y magnitud del proyecto y en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:28:06

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA TEMATICO

Se solicita que se acepte Ingeniero de sistemas o Ingeniero Informático por pertenecer al mismo rubro de telecomunicaciones y así promover la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 119

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del área usuaria, NO ACOGE, que por la tipología y magnitud del proyecto y en amparo al Art. 29.8 del RLCE: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:42:05

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA TEMATICO

Se solicita que se acepte capacitación en GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página:** 127

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACOGE, precisando que al momento de la integracion de las bases, el factor de evaluacion - Capacitacion del especialista tematico del Item 3; quedará de la siguiente manera: Acreditar una capacitación como mínima de 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos y/o Gestion de Proyectos de Telecomunicaciones y/o gerencia y gestion de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integracion de la integracion de las bases, el requisito de evaluacion Capacitacion para el Arquitecto en el item 3 quedará de la siguiente manera:

ITEM 3

3. Especialista Tematico: Acreditar una capacitación como mínima de 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos y/o Gestion de Proyectos de Telecomunicaciones y/o gerencia y gestion de proyectos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-UNT/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607961973

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.

Hora de envío : 23:42:05

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ESPECIALISTA TEMATICO

Se solicita que se acepte capacitación en GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 128

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en virtud al oficio del area usuaria, SE ACOGE, precisando que al momento de la integracion de las bases, el factor de evaluacion - Capacitaciondel especialista tematico del Item 4; quedará de la siguiente manera:

Acreditar una capacitación como mínima de 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos y/o Gestion de Proyectos de Telecomunicaciones y/o gerencia y gestion de proyectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Al momento de la integracion de la integracion de las bases, el requisito de evaluacion Capacitacion para el Arquitecto en el item 4 quedará de la siguiente manera:

ITEM 4

3. Especialista Temático: Acreditar una capacitación como mínima de 100 horas lectivas en Dirección de Proyectos y/o Gestión de Proyectos de Telecomunicaciones y/o gerencia y gestion de proyectos.